



DECRETO NÚMERO: 271

POR EL QUE SE DECLARA “2019, AÑO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS”.

LA HONORABLE XV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,

DECRETA:

PRIMERO. Se declara en el Estado de Quintana Roo, “2019, Año del respeto a los Derechos Humanos”.

Con motivo de la conmemoración de la declaratoria en mención, la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura, tendrá a su cargo la realización de las siguientes actividades:

“2019, AÑO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS”	
MES	ACTIVIDAD
Febrero	<ul style="list-style-type: none">- Conferencias sobre el Derecho a la Salud.- Conferencias sobre la libertad de expresión y Derechos Humanos.
Marzo	<ul style="list-style-type: none">- Conferencias sobre el Derecho a la Cero Discriminación.- Conferencias sobre los Derechos de las Mujeres.
Abril	<ul style="list-style-type: none">- Conferencia sobre la concientización del autismo.- Conferencia sobre los derechos de las niñas y niños.
Mayo	<ul style="list-style-type: none">- Conferencia sobre los derechos Humanos en la Familia.
Junio	<ul style="list-style-type: none">- Conferencia sobre la Tortura y Protocolo de Estambul.
Julio	<ul style="list-style-type: none">- Conferencia sobre la Prevención de la trata de Personas.



Agosto	<ul style="list-style-type: none">- Foro sobre los Derechos de los pueblos y comunidades indígenas.- Conferencia sobre los Derechos de los Adultos Mayores.
Septiembre	<ul style="list-style-type: none">- Conferencia sobre Educación para la paz.
Octubre	<ul style="list-style-type: none">- Foro sobre los Derechos de la Mujer Rural.
Noviembre	<ul style="list-style-type: none">- Foro sobre la Eliminación de la violencia contra la mujer.
Diciembre	<ul style="list-style-type: none">- Conferencia Sobre la Historia de los Derechos Humanos.

SEGUNDO. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, toda la correspondencia oficial de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de los órganos públicos autónomos del Estado, deberán contener al rubro o al calce, la leyenda “2019, Año del respeto a los Derechos Humanos”.

TERCERO. Los Municipios del Estado, previo acuerdo de su respectivo Ayuntamiento, podrán establecer dicha leyenda en su correspondencia oficial.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día 1o. de enero del año 2019, y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



DECRETO NÚMERO: 271

POR EL QUE SE DECLARA “2019, AÑO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS”.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DIPUTADO PRESIDENTE:

DIPUTADA SECRETARIA:

LIC. FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA.

MTRA. ADRIANA DEL ROSARIO CHAN CANUL.